



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2217/2023

RM REGION METROPOLITANA,
02/08/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 122512/1914/2022 del 5 de octubre de 2022 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en relación con la Resolución Exenta N° 153 del 10 de febrero de 2022 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria EILEEN ALEJANDRA LEYTON FAUNDEZ, contrata, grado 9° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a COQUIMBO, para Participar diálogo con Recolectores del oro negro en la playa Changa de la Bahía de Coquimbo a realizar en el Sindicato los Inseparables

Que, se requiere que la funcionaria CAROLINA JIMENA CHAVEZ VALDIVIA, contrata, grado 10° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a:

- ISLA DE MAIPO, para Validación y entrega de resultados de taller de gestión de riesgos de desastres en Isla de Maipo. Reunión con autoridades municipales
- TIL TIL, para Validación y entrega de resultados taller de gestión de riesgos Tiltil

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EILEEN ALEJANDRA LEYTON FAÚNDEZ, RUN N° 15843513-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de



1690980599342337



1691076193836



COQUIMBO a contar del 26 de julio de 2023 y hasta el 28 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

3 AGO 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CAROLINA JIMENA CHÁVEZ VALDIVIA, RUN N° 13670375-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de ISLA DE MAIPO a contar del 8 de julio de 2023 y hasta el 8 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de combustible, peajes y estacionamientos con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CAROLINA JIMENA CHÁVEZ VALDIVIA, RUN N° 13670375-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de TIL-TIL a contar del 5 de agosto de 2023 y hasta el 5 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de combustible, peajes y estacionamientos con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1690980599342337



1691076193836



REGISTRADO
3 AGO 2023



1690980599342337



1691076193836

